

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL.

24 Feb. 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.8351

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de un (1) día de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO MARIA CONTRERAS PONCE

T. PARAMEDICO RUT.: 15.157.928-0 DIAS

DESDE 24.02.02.2015 HASTA

24.02.2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

edgi i

Depto de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

1.- I. Municipalidad de Parral 2.- Archivo SIAPER – RE.